

## ACTA N° 7

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 01 de junio de 2023.

**Presidente: Mtra. Alicia Chiappara.**

### **-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 6, Sesión de fecha 25 de mayo del cte. año. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con solicitud de prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **5°.-** Informe N° 6, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 003/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Oficio N° 013/23, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC9-122 (N° 122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la localidad de San Gregorio de Polanco”. **6°.-** Informe N° 1, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 034/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 116/23, sobre solicitud de Profesores de Geografía del Uruguay (A.N.P.G), solicitando la anuencia para la Declaratoria de Interés Departamental del ‘XXXVI Congreso de Geografía y Ambiente’, a realizarse en el mes de setiembre del año 2023, en la localidad de Tacuarembó”. **7°.-** Informe N° 2, de Comisión de Legislación,

Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 019/23, caratulado “MESA DEL ORGANISMO, llama a ‘Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón ‘D’ Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)”.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Lic. Lila de Lima, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Tec. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Manuel Legelén, Nildo Fernández.

**Total: Veinticuatro (24) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Gabriel Fros por el titular Felipe Bruno; Augusto Sánchez por el titular Emiliano Fonseca; Prof. César González por el titular Prof. Tabaré Amaral; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; Carlos Dos Santos por la titular Irene Echenagusía; Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

**Total: Seis (6) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Marino de Souza, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suárez, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Dr. Martín Martincorena, Cecilia Lotito, Prof. Virginia Souza, Andrés Eustathiou, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez Mecol, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado y Santiago Díaz.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara, asistida por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo número

reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Media Hora Previa. Tiene la palabra la Edila Karina Pérez.

**Suplente de Edil Dra. Karina Pérez:** Buenas noches señora Presidente. Buenas noches señoras y señores Ediles.

Hemos reclamado por la vuelta a la normalidad de esta Junta Departamental, que por la pandemia cambió su funcionamiento, y todavía no ha vuelto al régimen previo.

Mientras todas las instituciones públicas y privadas en el Uruguay y en el mundo volvieron a la normalidad luego de las restricciones obligadas por el coronavirus, en Tacuarembó existe un órgano de gobierno que todavía no lo ha hecho.

Se modificó el Reglamento Interno para que no hubiera sesión plenaria si las Comisiones Asesoras no enviaban proyectos.

El 8 de setiembre pasado, con el acuerdo unánime de los Partidos que integran la Comisión de Legislación, se presentó un anteproyecto para volver al régimen normal, pero en el Plenario, no estuvieron todos los votos esperados.

Un régimen normal en Sesiones Plenarias todas las semanas, con una media hora previa cada jueves para que nos expresemos las Edilas y los Ediles, y para que podamos expresar lo que muchas vecinas y vecinos de todos los rincones de Tacuarembó, necesitan que se exprese públicamente.

En las medias horas previas se manifiestan ideas, sugerencias y críticas a las políticas de gobierno, del nivel que sea, y eso lo hacemos las Edilas y los Ediles de todos los Partidos.

No importa el número de intervenciones que se puedan realizar en cada media hora previa, pueden ser muchas o pocas, y aun cuando fuera solamente una, tiene

importancia, porque significa que algún Edil o alguna Edila tiene algo para decir.

No tener el espacio de la Media Hora Previa conspira contra la libertad de expresión de todos, y en particular de quienes tienen algún pensamiento discrepante con el Ejecutivo Departamental.

Porque si no es en una Media Hora Previa, ¿dónde y cómo vamos los Ediles y las Edilas a expresar nuestras dudas por ejemplo, sobre la prioridad o la oportunidad de una obra como el Parque Termal en el Balneario Iporá, con un costo que en principio sería de U\$S 8.000.000,00 y que significa un riesgo desde el punto de vista institucional muy significativo?; ¿Cuándo vamos a poder decir que el hecho que se inscriban 6.300 personas para 312 cupos de jornales solidarios es un indicador inequívoco que hay una situación social en Tacuarembó que merece una atención mucho mayor del Gobierno Departamental?; ¿o que sigue siendo deficitario el alumbrado público en muchos lugares, en muchos barrios, cuando tenemos una inseguridad que sigue creciendo?, ¿dónde vamos a decirlo?; ¿o que siguen muchas calles de los barrios sin los arreglos necesarios que reclaman los vecinos?, ¿dónde lo decimos?; ¿o que la Intendencia sigue en falta por no aplicar la nueva Ordenanza Departamental sobre los perros que causan problemas?; ¿o que los salarios que paga la Intendencia de Tacuarembó a sus funcionarios, siguen siendo de los más bajos del país?, ¿dónde lo decimos?; ¿cuándo y dónde vamos a poder hablar sobre asuntos que no estén restringidos en un Orden del Día?

Alguien puede decir que seguimos teniendo la posibilidad de hablar en las Medias Horas Previas para decir estas cosas, pero hay que

aclarar que ahora esa posibilidad bajó a menos de la mitad de la que deberíamos haber tenido.

Para dejar claro de qué estoy hablando, podemos ver los números que demuestran lo que digo: en el 2023, como todos los años, el receso de la Junta se levantó el 15 de febrero, y desde entonces los jueves hábiles en los que se debería haber sesionado fueron quince.

Digo esto, que desde el comienzo de este año 2023 hemos tenido solamente siete Sesiones Plenarias en esta Junta Departamental, solo siete y deberíamos haber tenido quince. Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento señora Presidente. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Buenas noches señora Presidenta, señoras y señores Ediles. Le agradezco a la compañera que me antecedió porque en algún punto resume por donde yo iba a empezar hoy, porque hoy voy hacer un punteo de varios temas en los que he estado trabajando y que al no haber Plenario y no haber Media Hora Previa, no los he podido dar a conocer y a mí me parece que es muy importante para nosotros los Ediles, dar a conocer el trabajo que estamos haciendo.

Todos vemos -y sabemos- y lo vemos en las redes sociales, en los medios de prensa y todo, de la forma que nos pegan a nosotros los Ediles, porque dicen que no hacemos nada, no hacemos nada porque no hay Plenario, pero desconocen el trabajo que hay en las comisiones, desconocen el trabajo que uno hace por afuera en otros

ámbitos, que es justamente la función del Edil y creo que es muy importante.

Por lo tanto, yo algunas de las pocas cosas que he estado trabajando, voy a tratar de darlas a conocer para que la gente tenga conocimiento que los Ediles sí trabajan, y sí hacen cosas.

Hace poco, tomé conocimiento que los trabajadores de la Intendencia a través del Sindicato, una página que hay, reclamaban porque andaban trabajando en un día de lluvia, sin equipos de lluvia, por lo tanto hice un pedido de informes a la Intendencia a ver si esto es real, si es así, y si es así, tratar que se corrija. Creemos que es inhumano que un trabajador ande un día de lluvia trabajando sin la ropa y sin la protección correspondiente. Eso fue un pedido de informes que lo realicé por Mesa.

Otro tema, un cruce peligroso que hay en las calles Herrera, Juan Ortiz y Timoteo Aparicio, allí los propios vecinos me han reclamado, hace bastante ya que lo hicimos llegar una vez, ya lo hicimos llegar por segunda vez a donde corresponda, a la Dirección de la Intendencia que corresponda, para que se estudie alguna solución porque la gente lo que ve es que muy probablemente en algún momento, por ahora y gracias a Dios no han ocurrido accidentes de importancia que lleven al costo de vidas, pero creo que no es necesario llegar a eso para tomar medidas; ya se hizo a un par de cuadras, así que creemos los que vivimos en la zona, muy bien tomadas las medidas allí, el trabajo que se hizo estuvo bueno y un poco minimizó ese peligro que existía; por lo tanto, queremos que se haga un estudio también en esta zona.

Después tenemos un reclamo de vecinos y concurrentes al Parque Rodó, que piden una

bituminización allí cerca de los quioscos que existen y donde están los juegos, que hay una calle que no tiene bitumen, tiene tierra, por lo tanto los vecinos reclaman o sea, yo recibí un pedido con un montón de firmas, que también lo hice llegar en su momento a la Intendencia.

Estamos esperando a ver si hay alguna respuesta y si se puede hacer algo, porque yo miraba, abajo del puente esta bituminizado y sin embargo donde está la gente, al lado de la gente, al lado donde están los juegos, no está bituminizado; no sé, me parece raro a mí.

Después, entró en la Comisión de Agro, un anteproyecto de Declarar de Interés Departamental un proyecto de huertas familiares, que hoy casualmente fue difundido por la prensa y nos parece muy importante, porque esto a lo que lleva, es a la cultura de la huerta y al trabajo en familia. Otro tema que nos preocupa un montón, ayer nos desayunamos con una lamentable noticia, y es que un pequeño productor en Melo, deja su laburo que es la cría de ovejas. Yo veía una foto, la verdad que daba verdadera lástima, 20, 30 ovejas todas hechas pedazos en el suelo y lo que vemos es que no se está haciendo lo que hay que hacer a nivel de país, que es con respecto a las protectoras de animales, no a las protectoras, acá en Tacuarembó hicimos un anteproyecto...

Bueno, muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Mariela Correa.

**Edila Departamental Mariela Correa:** Buenas noches señora Presidenta, señoras y señores Ediles, público en general. Como es

sabido, recientemente, trascendió un hecho de suma notoriedad, donde fuera protagonista nuestro Presidente Luis Lacalle Pou, en el Foro de Sao Paulo, Brasil. Dicho Foro, es una organización política fundada en 1990 por partidos y movimientos de izquierda en América Latina y el Caribe, con el objetivo de promover la integración y cooperación entre dichos grupos donde se discute y se debate abiertamente temas de interés público, denuncias de abusos y violaciones de los derechos humanos, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas y el fomento de la diversidad de opinión y el pluralismo.

Sin embargo, éstos derechos se quisieron prohibir cuando Brasil decidió televisar únicamente el discurso de apertura del Sr. Presidente Lula da Silva, lo que llevó a que nuestro Presidente transmitiera de forma “casera” a través de una red social, hecho que molestó a muchos y fortaleció a otros. La única finalidad de utilizar éste recurso, fue dar a conocer su mensaje, nuestro mensaje, a todos. Dónde nuestro Presidente reprobó al Presidente Lula por su defensa a Venezuela y se mostró sorprendido que su colega catalogara lo que sucede en ese país como una “narrativa” o “solo un cuento”, y pidió el cese de la creación de instituciones que no son más que clubes ideológicos.

Lo importante de todo esto es destacar que la libertad de expresión, es un derecho fundamental para garantizar la libertad de las personas que expresan sus pensamientos, ideas y opiniones, sin censuras; siendo un derecho esencial para el funcionamiento de las sociedades democráticas.

Una vez más nuestro Presidente es la veta de cordura y de esperanza que nos queda como Uruguayos y Latinoamericanos.

Señora Presidente, pido que mis palabras pasen a la prensa en general.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

**Suplente de Edil Augusto Sánchez:** Buenas noches señora Presidente y señores Ediles. En la noche de hoy por suerte me anoté en la Media Hora Previa, y tengo la posibilidad de expresar algunos temas que hace tiempo vengo analizando y ganas de expresarlos, dado que mi gobierno, el Gobierno Nacional, viene trabajando desde el principio, y en muchas obras públicas, que era un reclamo de tantos sindicatos. Hoy en día, justamente hace pocos días, me tocó ir a Montevideo y quedé asombrado de la cantidad de obras, movimientos que hay sobre la Ruta 5, es impresionante. Nunca, de los años que tengo, había visto un movimiento parecido; pero nunca. Uno ve camiones, maquinaria, personal, profesionales técnicos trabajando, movimiento en todos los restaurantes sobre la ruta, en Sarandí del Yí, en Durazno, en Paso de los Toros, en Canelones, en Florida, todo un movimiento que genera estas obras que hacía mucho tiempo el Uruguay estaba precisando, de esta inversión pública que tanto se pedía y hoy se está concretando. Por suerte tenemos un Presidente que está sabiendo llevar adelante todas estas obras y ejecutando muchas más de las que están por venir; la verdad felicito a mi gobierno.

Por ejemplo obras que se realizaron en nuestro departamento: hace poco tuvimos la visita de nuestro Presidente inaugurando obras tanto como el local donde va a estar la

Guardia Republicana, al lado de la Seccional 14<sup>a</sup>, policlínicas, el IMAE y una de las cosas que me llamó la atención fue la buena disponibilidad y la simpatía que tuvo nuestro Presidente, hasta con gente que pedía para sacarse una foto o alcanzarle alguna nota o algún reclamo sobre algún CAIF, que vimos, hasta ex ediles del Frente Amplio teniendo la posibilidad de estar cara a cara con el señor Presidente y presentarle la solicitud que ellos pretendían. Eso es una buena señal. Nuestro Presidente está despegado a nivel regional, la verdad, me saco el sombrero por nuestro Presidente, la verdad que sí.

Otra cosa, hemos tenido rebaja de combustibles; por suerte no se hecho paro porque rebajaron el combustible, se rebajó la nafta, se rebajó el gas-oil en estos días, es de público conocimiento.

Bueno, sigue una cantidad de obras que se están por inaugurar, los puentes que se han hecho acá en Tacuarembó, es algo que hace años no se veía en Uruguay, hace años no se veía y lo digo con propiedad porque he andado recorriendo por todo el Uruguay y la verdad que me sigo sacando el sombrero.

***Pasando a otro orden de cosas*** señora Presidenta, para información, solicito un pedido de informes a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ¿en qué está el Padrón pegado a la Embajada de Francia?. ¿Si se ha hecho algún llamado a venta, si ha habido algunas propuestas de compra para ese Padrón que hace años la Intendencia ha intentado venderlo y no ha podido?. Y quería saber, los últimos pasos que se han dado para poder reutilizar o vender ese Padrón, pegado a la Embajada de Francia.

***También***, otro pedido de informes, para tener información referente a cuántos

estudiantes los Hogares de Montevideo, están ocupando, para tener información de cuántos estudiantes de Tacuarembó están estudiando en los Hogares que la Intendencia Departamental de Tacuarembó los atiende.

Por ahora muchas gracias señora Presidenta y que mis palabras pasen a la prensa local.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra comenzamos con el Orden del Día.

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Primer punto, Consideración y aprobación Acta N° 6, Sesión de fecha 25 de mayo del cte. año; está a consideración. Si nadie va a hacer uso de la palabra, quienes estén por la afirmativa sírvanse a expresarse: **(26 en 26)**

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** *Segundo punto, Asuntos Entrados.* Por Secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA:** **ASUNTOS ENTRADOS - 01/06/2023**

**29/05/23 131 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite nota dando cumplimiento al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental sobre la Empresa *Forestal Oriental S.A*, sobre el proyecto "*Raquel Duhalde, Exp. 12023/36001/004857*", ubicado en el padrón N° 14.733, de la 2<sup>a</sup> sección catastral

del departamento de Tacuarembó, donde se indica que ha clasificado en la categoría 'A' de acuerdo al literal a) del Art. 5. **QUEDA EN CARPETA**

**29/05/23 132 JOSE FELIPE BRUNO**, remite nota comunicando hará uso de licencia a partir del 30 de mayo hasta el 2 de junio del año en curso, por motivos particulares. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**30/05/23 133 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 134/23, solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, a la firma "Arroz del Plata S.A", el padrón N° 19.641, manzana 247 fracción 2, en la localidad Catastral Tacuarembó, para la construcción de la Terminal-Shopping. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**30/05/23 134 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO**, remite nota al amparo del Art. 284 de la Constitución de la República, solicitando informes a partir de una publicación que realizó el Gremio de Adeomt, si existe algún protocolo de actuación de las cuadrillas de trabajadores departamentales, cuando realizan tareas a la intemperie, si hay un convenio vigente entre el Ejecutivo y Adeomt que reglamenta la entrega de ropas, uniformes o equipos de protección. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO.**

**14/03/23 046 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite resolución N° 1077/23, referente a actuaciones sobre Expediente Interno 018/23 caratulado "IDT solicita anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición del padrón N° 1814

*perteneciente al complejo Habitacional RC 4T-2, ubicado en las calles Pablo Ríos y Arroyo Sandú, sito en la ciudad de Tacuarembó", no efectuando observaciones al mismo. PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.*

**31/05/23 135 MATIAS SEBASTIAN del PINO SCAYOLA**, remite nota solicitando información al amparo de la Ley 18.381, sobre derecho de acceso a la Información Pública, referente al Expediente Interno N° 072/22, caratulado "IDT, mediante Oficio N° 300/22 solicita anuencia para la adquisición de un terreno, Padrón N° 14.713, ubicado al norte del Arroyo Sandú, Localidad Catastral Tacuarembó, ofrecido en venta por el Sr. Carlos Viera y otros, para aumentar la cartera de tierras del Gobierno Departamental".

**PASA A PRESIDENCIA Y ASESOR LETRADO.**

**07/02/23 005 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite resolución N° 1395/23, referente a actuaciones sobre Expediente Interno N° 001/23, caratulado: "IDT remite expediente N° 2357 solicitando anuencia para la adquisición del padrón N° 11.105 de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad de WATTIMO PLADA HUGO RUBENS Y OTROS", sin formular observaciones, pero, con dos votos en discordia, debidamente fundamentados. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**SRA. PRESIDENTE: Expedientes con Solicitud de Prórroga.**

**SECRETARIA:** “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno N° 066/22** caratulado: INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD HIGIENE Y ALIMENTACION, eleva proyecto de resolución, proponiendo visitar la experiencia “Casa Abierta” de Artigas, que trabaja en la recuperación de jóvenes con consumo problemático de drogas.

**POR LA COMISION:** Mariela Correa (*Secretaria*) – Abel Ritzel (*Presidente ad-hoc*)

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa (**26 en 26**). *Expedientes con Comunicación de Pase Archivo.*

**SECRETARIA:** “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 025/23** caratulado: EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten nota solicitando que se aplique el Art. 52 de la Ley N° 18.651, ante la situación de salud del funcionario de la bancada Fernando Oyanarte”. **POR LA**

**COMISION:** Juan Eustathiou (*Secretario*) – Andrés Porcile (*Presidente ad-hoc*)

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** *Tercer punto* del Orden del Día, **Informe N° 6, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 003/23**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Oficio N° 013/23, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC9-122 (N° 122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la localidad de San Gregorio de Polanco”.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 29 de mayo de 2023.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 6**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles JUSTINO SANCHEZ y PAMELA TORIBIO, y los Suplentes de Edil ALEXIS RODRIGUEZ (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), PEDRO GIORDANO (por su titular Juan Eustathiou), y WALTER BARBOZA (por su titular Manuel Legelén) actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Suplentes de Edil Pedro Giordano y Alexis Rodríguez respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 003/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 013/23, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC9- 122 (N° 122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la Localidad de San Gregorio de Polanco”;

**RESULTANDO I;** que por convenio suscrito en la ciudad de San Gregorio de



Polanco, el día veintidós de enero del año dos mil diez, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto, la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años, las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*;-----

**RESULTANDO II;** que por Decreto N° 3/2018 de fecha 1° de marzo de 2018, se dispuso la exoneración de los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, de la localidad de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive;-----

**RESULTANDO III;** que mediante Oficio N° 27/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido Padrón, de tributos correspondientes al período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de \$U 25.475;-----

**RESULTANDO IV;** que por oficio N° 185/2020, el Municipio de San Gregorio, adjunta nota de los Sucesores de Segundo Muga Prieto, actuales propietarios del inmueble, mediante la cual solicitan exoneración de tributos del mismo, desde la 1ª Cuota 2020 hasta la 6ª Cuota del mismo Ejercicio 2020 (Resolución N° 57/2020);---

**CONSIDERANDO I;** que dicho Museo, se trata de un viejo almacén de ramos generales de la familia Muga, donde se puede apreciar una importante colección histórico documental, contando además con más de 400 piezas arqueológicas reunidas durante décadas por su propietario Segundo Ademar “Pocho” Muga Prieto;---

**CONSIDERANDO II;** que la iniciativa del Ejecutivo, se trata de una ampliación de las exoneraciones ya otorgadas por esta Junta Departamental, y que se basa en los mismos fundamentos que en las oportunidades anteriores;-----

**CONSIDERANDO III;** que por Resolución N° 1210/2023 de fecha 10 de mayo del año en curso, del Tribunal de Cuentas de la Republica, emite su dictamen, no formulando observaciones a la modificación de recursos remitida;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia definitiva para la exoneración de los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por los Ejercicios 2021 y 2022.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a el primer día 1 del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:**

**Pedro GIORDANO LUZARDO**  
(*Presidente ad-hoc*) - **Alexis RODRIGUEZ** (*Secretario ad-hoc*).

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra... Perdón, tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

**Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira:** Como lo expresó el Secretario y

como lo dice el expediente, quiero recalcar que la Comisión estuvo, visitó el museo y vino con una muy buena impresión, incluso mucho mejor que la visita anterior cuando se había exonerado, o sea que creemos que estamos dando un impulso a algo de San Gregorio. Acompañamos la solicitud del Ejecutivo y bueno, salió por unanimidad. Muchas gracias

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, continúa a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar; quienes este por la afirmativa, sírvanse expresarse: **(29 en 29)**

En consecuencia se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 06 /2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 003/23, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 013/23, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC9- 122 (N° 122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la Localidad de San Gregorio de Polanco”*;-----

**RESULTANDO I;** que por convenio suscrito en la ciudad de San Gregorio de Polanco, el día veintidós de enero del año dos mil diez, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto, la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años, las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*;-----

**RESULTANDO II;** que por Decreto N° 3/2018 de fecha 1º de marzo de 2018, se

dispuso la exoneración de los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, de la localidad de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive;-----

**RESULTANDO III;** que mediante Oficio N° 27/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido Padrón, de tributos correspondientes al período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de \$U 25.475;-----

**RESULTANDO IV;** que por oficio N° 185/2020, el Municipio de San Gregorio, adjunta nota de los Sucesores de Segundo Muga Prieto, actuales propietarios del inmueble, mediante la cual solicitan exoneración de tributos del mismo, desde la 1ª Cuota 2020 hasta la 6ª Cuota del mismo Ejercicio 2020 (Resolución N° 57/2020);---

**CONSIDERANDO I;** que dicho Museo, se trata de un viejo almacén de ramos generales de la familia Muga, donde se puede apreciar una importante colección histórico documental, contando además con más de 400 piezas arqueológicas reunidas durante décadas por su propietario Segundo Ademar “Pocho” Muga Prieto;---

**CONSIDERANDO II;** que la iniciativa del Ejecutivo, se trata de una ampliación de las exoneraciones ya otorgadas por esta Junta Departamental, y que se basa en los mismos fundamentos que en las oportunidades anteriores;-----

**CONSIDERANDO III;** que por Resolución N° 1210/2023 de fecha 10 de mayo del año en curso, del Tribunal de Cuentas de la Republica, emite su dictamen,

no formulando observaciones a la modificación de recursos remitida;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia definitiva para la exoneración de los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por los Ejercicios 2021 y 2022.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a el primer día 1 del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** **Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta)** - **Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** *Cuarto punto del Orden del Día, Informe N° 1, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 034/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 116/23, sobre solicitud de Profesores de Geografía del Uruguay (A.N.P.G), solicitando la anuencia para la Declaratoria de Interés Departamental del ‘XXXVI Congreso de Geografía y Ambiente’, a realizarse en el*

mes de setiembre del año 2023, en la localidad de Tacuarembó”. Por Secretaria se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 29 de mayo 2023

**COMISION DE CULTURA,  
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,  
EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS -  
Informe N° 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ y JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por su titular Mtro. Richard Menoni), **Yanco XAVIER** (por la titular Mtra. Nubia López) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux y en Secretaría el titular del cargo -Edil Departamental Marcelo Albernaz- respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 034/23, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 116/23, sobre solicitud de Profesores de Geografía del Uruguay ( A.N.P.G), solicitando la anuencia para la Declaratoria de Interés Departamental del “**XXXVI Congreso de Geografía y Ambiente**”, a realizarse en el mes de setiembre del año 2023 en la ciudad de Tacuarembó”;-----

**CONSIDERANDO I;** que la ANPG (Asociación Nacional de Profesores de Geografía) es una institución formada por docentes y estudiantes, fundada en 1967 con el impulso de un grupo de profesores de Geografía de todo el país, que sintieron la necesidad de tener un lugar de encuentro para dialogar sobre temas del quehacer docente y la Geografía;-----

**CONSIDERANDO II;** que es una instancia a la que convocan siendo el interés, mantener al día, tanto a docentes como a estudiantes de formación en educación, de los cambios epistemológicos, didácticos y técnicos de la asignatura;-----

**CONSIDERANDO III;** que el destaque de los encuentros realizados en los congresos de la ANPG, la participación e intercambio entre docentes y estudiantes del profesorado de Geografía de todo el país, generan un espacio de interacción, enriquecimiento de conocimientos y de reflexión académica;-----

**CONSIDERANDO IV;** que tal congreso, al realizarse en la ciudad de Tacuarembó, le otorga no solo al departamento sino a toda la región norte, una gran relevancia, distinción e importancia en el ámbito social, cultural y educativo;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Departamental el XXXVI Congreso de

Geografía y Ambiente, a realizarse en el mes de setiembre de 2023 en Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** La presente declaración, quedará comprendida en la Categoría "C" prevista por el Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN: Mtra.**

**Judith VIGNEAUX CORREA (Presidente ad-hoc) - Marcelo ALBERNAZ NÚÑEZ (Secretario).**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarse: **(28 en 28).**

En consecuencia se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 07/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 034/23, caratulado

**"INTENDENCIA**

**DEPARTAMENTAL DE**

**TACUAREMBO,** remite Oficio N° 116/23,

sobre solicitud de Profesores de Geografía

del Uruguay ( A.N.P.G), solicitando la

anuencia para la Declaratoria de Interés

Departamental del "**XXXVI Congreso de**

**Geografía y Ambiente**", a realizarse en el

mes de setiembre del año 2023 en la ciudad

de Tacuarembó";-----

**CONSIDERANDO I;** que la ANPG (Asociación Nacional de Profesores de

Geografía) es una institución formada por docentes y estudiantes, fundada en 1967 con el impulso de un grupo de profesores de Geografía de todo el país, que sintieron la necesidad de tener un lugar de encuentro para dialogar sobre temas del quehacer docente y la Geografía;-----

**CONSIDERANDO II;** que es una instancia a la que convocan siendo el interés, mantener al día, tanto a docentes como a estudiantes de formación en educación, de los cambios epistemológicos, didácticos y técnicos de la asignatura;-----

**CONSIDERANDO III;** que el destaque de los encuentros realizados en los congresos de la ANPG, la participación e intercambio entre docentes y estudiantes del profesorado de Geografía de todo el país, generan un espacio de interacción, enriquecimiento de conocimientos y de reflexión académica;-----

**CONSIDERANDO IV;** que tal congreso, al realizarse en la ciudad de Tacuarembó, le otorga no solo al departamento sino a toda la región norte, una gran relevancia, distinción e importancia en el ámbito social, cultural y educativo;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE**

**TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Departamental el XXXVI Congreso de Geografía y Ambiente, a realizarse en el mes de setiembre de 2023 en Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** La presente declaración, quedará comprendida en la Categoría "C" prevista por el Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día, *punto N°5, Informe N° 2, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 019/23*, caratulado “MESA DEL ORGANISMO, llama a ‘Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón ‘D’ Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)”. Por Secretaria se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 30 de mayo de 2023.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, Prof. TABARE AMARAL**, y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Gonzalo

DUTRA), y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Andrés Porcile y en Secretaría, su titular Edil Juan Eustathiou, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **019/23**, caratulado “*MESA DEL ORGANISMO, llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)*”.

**RESULTANDO I;** que el 8 de setiembre de 2022, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 19/2022 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado “D” (*Taquígrafo II, Grado II*), estableciendo las bases para dicho llamado;

**RESULTANDO II;** que el 20 de marzo de 2023 y dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 02/2023, habilitando inscripciones del 27 de marzo al 21 de abril de 2023;

**RESULTANDO III;** que dentro del plazo establecido, se presentaron 14 concursantes que reúnen las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de taquígrafía y dactilografía a realizadas el pasado 27 de mayo;

**RESULTANDO IV;** que en la fecha señalada, se constituyó el Tribunal designado a efectos de tomar las pruebas de oposición, a las cuales se presentaron siete (7) de los catorce (14) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron

eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquígrafía, aprobando el concurso en primer lugar la concursante **Magaly Antonella Alaniz**, con 171 puntos, y en segundo lugar el concursante **Hernán Darío Velázquez**, con 150 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal agregada al expediente a fojas 29 y 30;

**CONSIDERANDO I;** que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 19/2023, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de la Junta Departamental, como paso previo para el llenado de una de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo;

**CONSIDERANDO II;** que se procederá entonces a la homologación de lo actuado por el Tribunal y a la designación de la ganadora del concurso, en uno de los cargos vacantes para el cual concursó;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo previsto en las Resoluciones Nros. 72/1995 y 19/2023 de este Legislativo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado “D” (*Taquígrafo II, Grado II*), dispuesto por Resolución Interna N° 02/2023, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 27 de mayo de 2023 que obra a fojas 29 y 30 de este expediente.

**2do.-** Designar a **Magaly Antonella Alaniz Oliveira**, C.I. 5.144.405-7, Credencial Cívica TAD N° 39, domiciliada en calle Juan Méndez Chagas N° 633 de esta ciudad, en el cargo Taquígrafo II, Grado II, a partir del 1° de junio de 2023.

**3ro.-** A todos sus efectos, siga a Secretaría, para las notificaciones correspondientes y posteriormente, pase a las Secciones “Personal” y “Tesorería”.----- Sala de sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN: Andrés PORCILE PALACIOS (Presidente ad-hoc) - Juan EUSTATHIOU (Secretario).**

**SRA. PRESIDENTE:** La Mesa de la Junta Departamental quiere agradecer a la Asociación de Taquígrafos del Uruguay (A.T.U) por haber designado los integrantes de la misma Sra. Nivia Arias y al Sr. Fabricio del Río quienes llevaron adelante la realización del concurso oportunamente llevado por esta Junta Departamental. También quiere agradecer a los Ediles que integraron el Tribunal Calificador: Mrta. Lidia Ferreira, Prof. Tabaré Amaral, Sra. Mónica Malates y al Sr. Santiago Díaz en representación de sus respectivos partidos políticos, como a la Taquígrafa Revisora Micaela Silvera quien actuó en representación de los funcionarios del organismo. Agradecer además al Sr. Presidente de A.T.U Prof. Elbio Fonseca, al Asesor Legal Dr. Guillermo López y al Prosecretario Carlos Chiappara por su colaboración durante la realización del concurso; y a los funcionarios del sector Servicios Generales designados para la tarea de ese día. Queremos felicitar a la ganadora, a la señorita Magaly Alaniz Oliveira a quien invitamos a que ingrese al

recinto y pase a ocupar su lugar en la Mesa de Taquígrafos. A todos muchas gracias.

(Aplausos)

Está a consideración el tema, si alguien va a hacer uso de la palabra sírva a expresarse. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar, ¿quienes estén por la afirmativa?:

**(28 en 28)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 08/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1° de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° **019/23**, caratulado “*MESA DEL ORGANISMO, llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)*”;-----

**RESULTANDO I;** que el 8 de setiembre de 2022, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 19/2022 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado “D” (*Taquígrafo II, Grado II*), estableciendo las bases para dicho llamado;- -----

**RESULTANDO II;** que el 20 de marzo de 2023 y dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 02/2023, habilitando inscripciones del 27 de marzo al 21 de abril de 2023;-----

**RESULTANDO III;** que dentro del plazo establecido, se presentaron 14 concursantes que reúnen las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de

taquigrafía y dactilografía a realizadas el pasado 27 de mayo;-----

**RESULTANDO IV;** que en la fecha señalada, se constituyó el Tribunal designado a efectos de tomar las pruebas de oposición, a las cuales se presentaron siete (7) de los catorce (14) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquigrafía, aprobando el concurso en primer lugar la concursante **Magaly Antonella Alaniz**, con 171 puntos, y en segundo lugar el concursante **Hernán Darío Velázquez**, con 150 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal agregada al expediente a fojas 29 y 30;- -----

**CONSIDERANDO I;** que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 19/2023, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de la Junta Departamental, como paso previo para el llenado de una de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo;-----

**CONSIDERANDO II;** que se procederá entonces a la homologación de lo actuado por el Tribunal y a la designación de la ganadora del concurso, en uno de los cargos vacantes para el cual concursó;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo previsto en las Resoluciones Nros. 72/1995 y 19/2023 de este Legislativo;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado “D” (*Taquígrafo II, Grado II*), dispuesto por Resolución Interna N° 02/2023, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 27 de mayo de 2023 que obra a fojas 29 y 30 de este expediente.

**2do.-** Designar a **Magaly Antonella Alaniz Oliveira**, C.I. 5.144.405-7, Credencial Cívica TAD N° 39, domiciliada en calle Juan Méndez Chagas N° 633 de esta ciudad, en el cargo Taquígrafo II, Grado II, a partir del 1° de junio de 2023.

**3ro.-** A todos sus efectos, siga a Secretaría para las notificaciones correspondientes y posteriormente, pase a las Secciones “Personal” y “Tesorería”.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día damos por finalizada la Sesión.

(Son las 21:40´)